

que se han de dar el Repartim^{to} que se le ha hecho en la presente contribuz.
por un mes, y medio muy limitado, de las cosas que queda
ron por vender de un marido por un año; y Concluye se le da alguna
Pausa, y que lo que queda de liquidado se lo va quentre de los treinta
de Enero que en marido presto a esta Zúida para la Remonta de
Cavallos = Y han mandado si de, y lo que queda arrendado para al
tercer ni moderar el Repartim^{to}; esta parte es una donde se comuen
ga; y lo que mira a Prestamo, se le renova presente luego que
se haga la prorrogaçion de los arrendos de la Grã, por el su to se
de acañi gacion =

Martin de Sa^s Ovie^s D. des M. Diólez, firmada de m. D. mano y de
Zed, de preeminencia = firmada de D. Su. de Elzondo mil, mudada en Madrid
a diez y seis de Abril de la. pasado de diez y doce; Despachada
a favor de Martin de Sa^s Ovie^s, desta Zúida; en que se le concede
en la compra, y preeminencia de que gozan los militares en vir
tud de Reales cédulas = Y la Zúida han mandado, Acordo
que para que en todo tiempo Conste se copie en el S. de Casas de

torzedores de cerca = Hizo Relazion de la prora, de la parte de torzeriedas, s, que en modo de
ven la prateria de un torneo, sin enuaga de lo prevenido p. la orde
nanzas antiguas, por lo que se de laisca ai y en una traza de los torneos.
Y la Zúida han mandado, y con ferido de se cando proceder en esta
matéria con la reflexion que se requiere. Acordo se ecrivu a
alas Unladu de Valen^a y Granada para que s, este asunto
manden Consultar a Elarte de ellas. Remitiendoles Copia del
mem, dado por el arte, y con la Resoluz, se vuelvan a traer estos

ante del s. Correg. = Hizo se notorio ala Zúida un auto pronunciado p. el s. Correg.
p. q. se en las arvit = el dia de do del Corriente, en que se mandado que en las arvitias de que
tra rrrr en libra de carne y de en fanega de molenda de que
viana para las vrgenzias de la Grã y han en Cumplido el
tiempo de su conzeñion = Y la Zúida han mandado de lo las
gracias ad do s, y lo que se en vne sizio s =

de los pag de los repartidos = El Corriente, hizo Relazion de la licitura de Concordia echa
de la zerca de S. Fran^{co} = entre esta Zúida y el Comu^{to} de Deluzia des Fran^{co}, de la
que se cotizo ante Ju. de Montalvo Corin, de el teni, en veinte
de agosto de la. pasado de diez y tres; en que se fundado el Com
nento y para poner la obligazion de la parte de esta Zúida, de man
tenersle perpetuam, la taja de la zerca de do Comu^{to} =
Y han mandado y con ferido de su expreçion, y arrendo de

